



ENERO 2017 · N.º 84

Ministri Dei

Servidores de Dios

Avda. Andalucía, 71 - 1.º B
23005 Jaén (España)
Teléfonos:
923 28 66 89
657 401 264

ministridei@hotmail.com
www.ministridei.es

Catena 3, S. L.
D. L. J-388-2009

Creo en la Resurrección de la Carne

Son muchos los cristianos bautizados que no creen que hay otra vida después de la muerte. Es lamentable, porque nada más desesperanzador que creer que todo termina con el final de nuestra existencia. Claro que es más cómodo no creer en el Más Allá, para vivir sin preceptos o compromisos espirituales. Creer en la resurrección de la carne es una verdad de nuestra fe católica, “los que hayan hecho el bien resucitarán para la vida, y los que hayan hecho el mal, para la condenación” (CIC 998). De ahí, la importancia de preparar a bien morir a un agonizante. He aquí algunos puntos del Catecismo de la Iglesia Católica que debemos considerar y creer.

El Credo cristiano -profesión de nuestra fe- culmina en la proclamación de la resurrección de los muertos al fin de los tiempos, y en la Vida Eterna. (CIC 988) Creemos firmemente, y así lo esperamos, que del mismo modo que Cristo ha resucitado verdaderamente de entre los muertos, y que vive para siempre, igualmente los justos después de su muerte vivirán para siempre con Cristo resucitado y que Él los resucitará en el último día (CIC 989). La “resurrección de la carne” significa que, después de la muerte, no habrá solamente vida del alma inmortal, sino que también nuestros “cuerpos mortales” volverán a tener vida (CIC 990). San Pablo nos dice: Si no resucitó Cristo, vana es nuestra predicación, vana también vuestra fe (1 Co 15, 12-14. 20). Y en el Prefacio de difuntos leemos “La vida de los que en ti creemos, Señor, no termina, se transforma; y, al deshacerse nuestra morada terrenal, adquirimos una mansión eterna en el Cielo”.

Jesús liga la fe en la resurrección a la fe en su propia persona: “Yo soy la resurrección y la vida” (CIC 994). Es el mismo Jesús el que resucitará en el último día a quienes hayan creído en Él (Jn 5, 24-25; 6, 40). El recuerdo de nuestra mortalidad sirve también para hacernos pensar que no contamos más que con un tiempo limitado para llevar a término nuestra vida (CIC 1007). La muerte es consecuencia del pecado. El Magisterio de la Iglesia enseña que la muerte entró en el mundo a causa del pecado del hombre (CIC 1008) Gracias a Cristo, la muerte cristiana tiene un sentido positivo (CIC 1010).

CONCLUSIÓN: La Iglesia nos anima a prepararnos para la hora de nuestra muerte (...) a pedir a la Madre de Dios que interceda por nosotros “en la hora de nuestra muerte” y a confiarnos a San José, Patrono de la buena muerte. (CIC 1014). Como no sabemos cuando el Señor nos llamará, vivamos siempre preparados para ese momento. La gracia de Dios nos ayudará.

BETANIA

RECORDAMOS

El domingo día 29 de enero del presente año, comienzan los **SIETE PODEROSOS DOMINGOS** a San José. Quienes lo deseen pueden solicitarlos a nuestro apostolado por e-mail.

ESTUVE ENFERMO Y ME VISITÁSTEIS

El Sacramento de la Unción de Enfermos

El Sacramento de la Unción de los Enfermos o Extremaunción es, junto el Sacramento de la Penitencia, un sacramento de curación pues, porque no sólo está destinado a preparar para la muerte, sino que también proporciona la sanación espiritual y corporal a aquellos que lo reciben. La Iglesia recomienda su administración no solo a los agonizantes, sino también a los enfermos y ancianos para fortalecerlos en su situación personal y así poder afrontar la enfermedad con el auxilio de la gracia divina. No recibirlo o rechazarlo priva al cristiano de una fuente de gracia corporal y espiritual que Dios ha puesto a nuestra disposición para participar en el sacrificio de Cristo por la salvación de los hombres a través de la enfermedad y el dolor.

LA ENFERMEDAD Y EL DOLOR EN LA VIDA DEL CRISTIANO

Por el Bautismo el cristiano está llamado a participar del Misterio Pascual de Nuestro Señor Jesucristo, un misterio que está marcado por el dolor y el sufrimiento, pero también por la gloria y la salvación. La configuración del cristiano con Cristo en estos aspectos de su vida es algo esencial y específico de la vocación cristiana, tal y como, San Pablo nos lo recuerda en su Carta a los Colosenses: *Ahora me alegro de mis padecimientos por vosotros y completo en mi carne lo que falta a los sufrimientos de Cristo en beneficio de su cuerpo, que es la Iglesia* (Col 1, 24-25) El dolor y el sufrimiento del cristiano se unen al del Señor por el bien de la Iglesia, que es su Cuerpo, y de la cual cada cristiano es miembro vivo y activo; pero también, esa experiencia tiene un valor salvífico universal, por el hecho mismo de que el sacrificio

de Cristo Cabeza fue en beneficio de todos los hombres, como expone a Timoteo: *Podéis estar seguros y aceptar plenamente esta verdad: que Cristo Jesús vino al mundo para salvar a los pecadores, y de ellos el primero soy yo* (1 Tim 15) En ese “yo” del Apóstol podemos ver reflejado no sólo a los cristianos, sino también a todos los hombres, de modo, que esa salvación de Cristo adquiere un carácter universal que abarca a toda la Humanidad, y de la que participa cada cristiano por su condición de bautizado.

Sin embargo, este sentido salvífico del dolor choca con la mentalidad materialista que nos rodea actualmente. El dolor, la enfermedad y la muerte aparecen como algo que se quiere evitar, ocultar e incluso vencer humanamente. El enfermo, el moribundo e incluso el anciano ya no tienen la consideración de antaño, ya no son objeto de veneración y piedad, sino que son vistos como una carga, a veces pesada, que debe ser aligerada lo más pronto posible. De esta mentalidad de un “mundo perfecto”, saturado de belleza y perfección, surgen esos caminos de muerte y abandono para los más débiles y desamparados. Excusados muchas veces en el deseo de “no ver sufrir”, se ha impuesto la eutanasia, eufemísticamente llamada “muerte asistida” o “muerte digna”, donde la persona voluntaria o forzosamente decide poner fin a su existencia para no ser una carga para los demás.

Por otra parte, se ha producido una secularización de la enfermedad, la muerte y el dolor, algo impensable para nuestros mayores. Ya no se pide la asistencia del sacerdote para el moribundo, ni la recepción asidua de la Eucaristía para el enfermo o simplemente la recepción de la Unción antes de una operación. El declive del sentido cristiano de la muerte se percibe incluso en los entierros, donde la mayoría de las veces la Misa exequial o la Exequia por el difunto se convierte en un “monólogo”, donde el celebrante contempla con tristeza la indiferencia ante la muerte de un ser querido. No siempre es así, evidentemente, pero la secularización de las personas y de la sociedad se reflejan muy bien en estas celebraciones donde muchas veces no hay una participación activa de los fieles presentes. En cuanto al sacramento de la Unción, este se administra muchas veces tarde, porque se lo vincula con la muerte, y muchos familiares prefieren que no se administre por no asustar al enfermo.

Hay pues, una crisis del sentido cristiano de la enfermedad, la muerte y el dolor que es necesario examinar en el ejercicio de la Pastoral de la Iglesia. No se puede caer en la trampa del secularismo, y abandonar al fiel en los momentos más decisivos de su vida, estén o no ligados a la muerte; igualmente,



se hace necesaria una catequesis correcta sobre el sacramento de la Unción, de manera que se comprenda como un sacramento de sanación espiritual y corporal, tal y como fue instituido por Cristo, y abandonar esa idea errónea de que solamente es un sacramento de preparación para la muerte.

INSTITUIDO POR CRISTO PARA LA SANACIÓN DE LOS ENFERMOS

Como todos y cada uno de los sacramentos, el Sacramento de la Unción fue instituido por Cristo, fuente de la que mana la gracia sacramental. Así lo afirma el Concilio de Trento al tratar de este sacramento en su Sesión XIV: Esta santa unción de los enfermos fue instituida como verdadero y propio sacramento del Nuevo Testamento por Cristo Nuestro Señor, insinuado en Marcos (Mc 6, 13), pero recomendado a los fieles y promulgado por Santiago Apóstol y hermano del Señor, dice: *¿Está enfermo alguno de vosotros? Haga llamar a los presbíteros de la Iglesia y oren sobre él, ungiéndole con óleo en el nombre del Señor; y la oración de la fe salvará al enfermo y le aliviara el Señor; y si estuviere en pecado, se le perdonarán* (Sant 5,14-15).

Ciertamente, antes del advenimiento de Cristo la práctica de la unción y de la visita a los enfermos era común entre los judíos. Así, por ejemplo, lo leemos en el Salmo 41: *Dichoso el hombre que cuida del pobre (...) El Señor lo sostendrá en el lecho del dolor, calmara los dolores de su enfermedad;* también en el Eclesiástico se habla de la importancia de la visita a los enfermos como obra de caridad: *No dejes de visitar al enfermo, porque con estas obras te harás querer* (Eclo 7,35); también la oración por el enfermo está presente en el mismo libro sagrado: *Hijo en tu enfermedad, no te desanimes, sino ruega al Señor, que él te curará, aunque algunos traducen este versículo con estas palabras: Hijo mío, no te impacientes con un enfermo, sino ruega a Dios para que él se cure* (Eclo 38,9). Todo ello apunta, a que la atención espiritual y humana hacia los enfermos era una práctica común entre los judíos antes de Cristo, si bien, ante algunas enfermedades la actitud era más bien de repulsa y marginación, ese era el caso de los leprosos, considerados poco más que proscritos y que eran objeto de marginación por parte de sus vecinos y parientes.

Sobre este sustrato, hay que asentar la institución del Sacramento de la Unción por Cristo, una institución de la que, siguiendo el Concilio de Trento, esta relatada en Mc 6,13: *Ellos salieron a predicar la conversión, echaban muchos demonios, ungián con aceite a muchos enfermos y los curaban.* Ahora bien, aquí aparece como indicado y figurado, mientras que en el texto de Santiago es recomendado y promulgado por el Apóstol con la autoridad que procede de Cristo. En el texto del Apóstol aparecen todos los elementos esenciales de la verdadera noción de sacramento: un signo exterior de la gracia (unción y oración); el efecto interior de la misma en quien



lo recibe (perdón de los pecados); y la institución de Cristo (solamente Dios y el Dios, Hombre Jesucristo tienen autoridad para vincular a la realización de un rito externo la concesión de la gracia divina). Apóstol de Cristo, y, por lo tanto, dispensador de los misterios de Dios (1 Cor 4,1), Santiago promulga una práctica sacramental enraizada en Cristo y de cuyo mandato él mismo ha sido testigo, como constata Mc 6,13, durante la vida terrena del Señor.

Aceptada su sacramentalidad por la mayoría de los Santos Padres y escritores eclesiásticos de la antigüedad, el sacramento de la Unción de los enfermos fue negado como tal por los reformadores protestantes. Tanto Lutero como Calvino niegan el carácter institucional del texto de Sant 5, 14s., y ven en él simplemente una recomendación, un sacramental más que un sacramento de la Nueva Alianza. Calvino, por ejemplo, interpreta el texto de Santiago como una mera curación carismática de los enfermos; por su parte, Lutero pone en duda la autenticidad de la Carta de Santiago, niega la posibilidad de que un apóstol pudiera instituir un sacramento y que en el Evangelio se encontrase alguna referencia explícita a su institución por parte de Cristo. Sobre esto último, es preciso tener presente, que Lutero rechaza la Tradición viva de la Iglesia, como fuente de la Revelación, pues para él lo central es sólo la Escritura, fuera de la cual no existe autoridad alguna; sin embargo, hay que tener en cuenta el hecho de que la Tradición es Palabra viva y que Jesús bien pudo transmitir enseñanzas y mandatos oralmente, que más tarde fueron transmitidos por escrito por los autores sagrados, y que forman parte de la revelación junto con la Escritura. La institución de este sacramento por parte de Cristo bien pudo realizarse de esta manera, y más tarde el Apóstol Santiago dejar constancia de ella por escrito, a fin de que no se perdiese el mandato del Señor, como Pablo transmite por escrito las palabras de Jesús en la Última Cena a los corintios que ha recibido por la enseñanza de los Apóstoles anteriores a él.

EFFECTOS DEL SACRAMENTO: SANACIÓN ESPIRITUAL Y CORPORAL DEL ENFERMO

Uno de los objetivos fundamentales del Concilio de Trento respecto a los sacramentos fue fijar de forma definitiva la doctrina sobre los mismos, algo difusa a lo largo de la Edad Media, lo que había dado

pie a los ataques de los protestantes contra ellos. Es en la sesión XIV del Concilio donde se trató sobre el sacramento de la Unción, al que el Concilio se refiera como extremaunción, junto con el de la Penitencia, igualmente negado por los reformadores, y que aparece como vinculado al de la Unción de los enfermos en la mente de los Padres Conciliares.

Junto a la cuestión de la institución del mismo, el decreto tridentino sobre el sacramento de la Unción afirma lo siguiente: Ahora bien, la realidad y el efecto de este sacramento se explican por las palabras: *“Y la oración de la fe salvará al enfermo y le aliviará el Señor”*; y si estuviere en pecado, se le perdonarán. Porque esta realidad es la gracia del Espíritu Santo, cuya unción limpia las culpas, si alguna queda por expiar, y las reliquias del pecado, y alivia y fortalece el alma del enfermo, excitando en él una grande confianza en la divina misericordia, por la que, animado el enfermo, soporta con más facilidad las incomodidades y trabajos de la enfermedad, resiste mejor a las tentaciones del demonio que acecha a su calcañar y a veces cuando conviniere a la salvación de su alma, recobra la salud del cuerpo. Como puede verse, el texto del tridentino hace hincapié en el efecto del sacramento como prolongación del de la Penitencia, dando una importancia secundaria a la sanación corporal del enfermo.



Así pues, los efectos principales del Sacramento de la Unción pueden resumirse en dos: por una parte, confiere al enfermo la gracia santificante para aliviarle y confortarle; y por otra, concede al enfermo la remisión de los pecados mortales y veniales existentes. Ahora bien, esto no excluye que, en los casos en los que el enfermo sane de su enfermedad o salga indemne de una operación, no recurra a la confesión sacramental tal y como manda la Iglesia, pues se hayan capacitados para recibirlo. En cuanto a la sanación corporal, ciertamente, esta se produce, no por un efecto milagroso, sino más bien, por la relación que existe entre el alma y el cuerpo: sanada el alma por la gracia de Cristo, esta ejerce su influjo sobre el

cuerpo del enfermo, cuyo alivio y confortación opera la sanación física. La misma fórmula del Sacramento lo expresa perfectamente: *Por esta santa Unción y por su bondadosa misericordia, te ayude el Señor con la gracia del Espíritu Santo, para que, libre de tus pecados, te conceda la salvación y te conforte en tu enfermedad.*

Finalmente, cabe señalar que el Concilio de Trento, en el decreto sobre este sacramento, habla sobre las situaciones en que debe ser administrado: Se declara también que esta unción debe administrarse a los enfermos, pero señaladamente a aquellos que yacen en tan peligroso estado que parezcan estar puestos para el término de la vida; razón por la que se le llama también sacramento de los moribundos. Y si los enfermos, después de recibida esta unción, convalecieren, otra vez podrán ser ayudados por el auxilio de este sacramento, al caer en otro semejante peligro de vida. El Concilio establece, pues, que el sujeto del sacramento no es, como se ha venido creyendo tradicionalmente, de modo exclusivo los moribundos, sino que también pueden acceder a él los enfermos que no se encuentren en peligro de muerte inminente. Esto último fue desarrollado posteriormente por el Concilio Vaticano II al afirmar: *La Extrema Unción, que también, y mejor, puede llamarse Unción de enfermos, no sólo es el sacramento de quienes se encuentran en los últimos momentos de su vida. Por tanto, el tiempo oportuno para recibirlo comienza cuando el cristiano ya empieza a estar en peligro por enfermedad o vejez* (SC 73).

PERDER EL MIEDO A LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS

Todo sacramento es fuente de gracia y santifica todos y cada uno de los momentos de la vida del hombre. Del mismo modo que el Bautismo o el Matrimonio son momentos de gozo y alegría, la administración del Sacramento de la Unción debería serlo también, pues se ofrece al enfermo la gracia de Cristo para afrontar su enfermedad con los auxilios divinos necesarios. Ciertamente, esto exige una catequesis, una preparación y el deseo explícito de familiares y enfermos de recibirlo con las debidas disposiciones. Es preciso evitar tanto la concepción <mágica> del sacramento, en la que algunos ven en él un remedio esotérico a la enfermedad, como también el miedo a recibirlo porque indica la proximidad de la muerte para quien lo recibe.

La Iglesia, en su sabiduría, desea que sus hijos no se enfrenten con sus solas fuerzas al misterio del dolor y de la muerte, sino que se vean amparados por ella que, en nombre de Cristo, los quiere acompañar y fortalecer. Es deber inexcusable de los Ministros de la Iglesia, Obispos y sacerdotes, administrar este sacramento y preocuparse por que sea conocido por todos, a través de una adecuada catequesis, para que sea solicitado, no con temor, sino con esperanza, por familiares, enfermos y ancianos, evitando abusos y descubriendo las gracias que encierra.

RVDO. P. D. VICENTE RAMÓN ESCANDELL ABAD, PBRO.